CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA LP-CNE-001-2026

El Consejo Nacional Electoral en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

1. **EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** Carrera 7 Nro. 32-42 Bogotá D.C. Colombia

2. **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** A través de la plataforma del SECOP II.

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

Contratar una solución integral para mantener, optimizar y asegurar la plataforma tecnológica que garantice la disponibilidad, integridad, confidencialidad y seguridad de la información del CNE, en el desarrollo de sus funciones misionales.

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

La modalidad para satisfacer la necesidad planteada será **LICITACIÓN PÚBLICA,** con base en los siguientes fundamentos jurídicos:

De conformidad con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y la ley 2069 de 2020, en lo aplicable, como regla general de escogencia de contratistas en la contratación pública.

*"**ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN**. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…)*

> *"**Licitación pública.** La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.*
>
> *Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento."*

La determinación de la modalidad de selección del contratista se estableció debido a las características y naturaleza del servicio, y en razón a su cuantía, atendiendo las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

Ahora bien, respecto de la naturaleza de los servicios a contratar y a la cuantía del proceso, se enmarca en esta modalidad de selección de licitación pública toda vez que, no se tratan de bienes o servicios con características técnicas uniformes, ni servicios de consultoría, como quiera que, lo que el CNE requiere contratar es la prestación de servicios integrales tecnológicos.

Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicará la modalidad de licitación pública, atendiendo todas y cada una de las reglas establecidas por las leyes y decretos reglamentarios, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable y lograr satisfacer la necesidad identificada y prevista en el presente estudio previo.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de nueve (09) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución, sin que en ningún caso pueda exceder el 31 de diciembre de 2026. Dicho término estará sujeto a la aprobación de las partidas presupuestales correspondientes por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, D.C.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS OFERTAS

La fecha límite para presentar las ofertas a través de la plataforma SECOP II, es el día establecido en el cronograma de secop II.

Las ofertas deberán presentarse a través de la Plataforma SECOP II en el respectivo proceso de contratación.

7. VALOR DEL CONTRATO

QUINCE MIL SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($15.071.247.609) incluido iva y demás impuestos, tasas y erogaciones sujeto a la aprobación de partidas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

De conformidad con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación versión M-MACPC-14, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales:

Teniendo en cuenta que al presente proceso está cubierto por los acuerdos comerciales tratados Alianza Pacifico (Chile, Perú), Canadá, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, Triángulo Norte (el salvador, honduras), Unión Europea y Comunidad Andina, El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil les dará a los servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito estos acuerdos Comerciales el mismo trato que da a los servicios nacionales y establecerá los plazos mínimos en ellos requeridos.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal Cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial**
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	No
	México	Sí	No	No	No
	Perú	Sí	Sí	No	No
Canadá		Sí	Sí	No	No
Chile		Sí	Sí	No	No
Corea		Sí	Sí	No	No
Costa Rica		Sí	Sí	No	No
Estados Unidos		Sí	Sí	No	No
Estados AELC		Sí	Sí	No	No
México		Sí	Sí	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	No
	Guatemala	No	No	No	No
	Honduras	Sí	Sí	No	No
Unión Europea		Si	Si	No	No
Comunidad Andina		N/A	N/A	No	Si

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015, modificado y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación ES superior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US $125.000), la presente convocatoria NO ES susceptible de ser limitado a MiPymes.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en Colombia cuya actividad principal u objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, en forma individual o asociados en consorcios o uniones temporales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

Para el presente proceso no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR	SUSTENTO
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	20 DE FEBRERO DE 2026 23.59 Hrs	PLATAFORMA DEL SECOP II	DECRETO 1082 DE 2015
PUBLICACIÓN ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20 DE FEBRERO DE 2026 23.59 Hrs	PLATAFORMA DEL SECOP II	DECRETO 1082 DE 2015
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	06 DE MARZO DE 2026 17:00 Hrs	PLATAFORMA DEL SECOP II	DECRETO 1082 DE 2015
PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ACTO DE APERTURA Y	09 DE MARZO DE 2026 23.59 Hrs	PLATAFORMA DEL SECOP II	ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5 DECRETO 1082 DE 2015

PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS			
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.	11 DE MARZO DE 2026 10:30 Hrs	VÍA MICROSOFT TEAMS	ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5 DECRETO 1082 DE 2015
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	11 DE MARZO DE 2026 17:00 Hrs	PLATAFORMA DEL SECOP II	ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993 ARTÍCULO 4 LEY 1150 DE 2007
PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	12 DE MARZO DE 2026 18.50 Hrs	PLATAFORMA DEL SECOP II	NUMERAL 4, ARTÍCULO 4 LEY 1150 DE 2007
FECHA LÍMITE PARA PUBLICAR ADENDAS	12 DE MARZO DE 2026 19.00 Hrs	PLATAFORMA DEL SECOP II	ARTÍCULO 89 LEY 1474 DE 2011 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2. 1. DECRETO 1082 DE 2015
FECHA Y HORA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS -CIERRE DEL PROCESO	18 DE MARZO DE 2026 9.00 Hrs	PLATAFORMA DEL SECOP II	NUMERAL 5, ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	18 y 19 DE MARZO DE 2026	COMITÉ EVALUADOR	NUMERAL 7, ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	19 DE MARZO DE 2026 23:59 Hrs	PLATAFORMA DEL SECOP II	NUMERAL 8, ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993
TRASLADO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN A LOS OFERENTES Y PLAZO	27 DE MARZO DE 2026 23:59 Hrs	PLATAFORMA DEL SECOP II	ARTÍCULO 5 LEY 1882 DE 2018

MÁXIMO PARA SUBSANAR PROPUESTAS			
PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN	29 DE MARZO DE 2026	PLATAFORMA DEL SECOP II	NUMERAL 8, ARTÍCULO30 LEY 80 DE 1993
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	29 DE MARZO DE 2026 10:00 Hrs	VIA MICROSOFT TEAMS	NUMERAL 9, ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.1.2 DECRETO 1082 DE 2015
PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, REGISTRO PRESUPUESTAL, EXPEDICIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y PUBLICACIÓN EN EL SECOP II	DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - CONTRATACIÓN PLATAFORMA DEL SECOP II	ARTÍCULO 2.2.1.1.2.3.1 DECRETO 1082 DE 2015

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del presente proceso de contratación podrán ser consultados en el SECOP II – www.contratos.gov.co a partir de la fecha de su fijación – LP-CNE-001-2026.